

FECHA DE SOLICITUD





SOLICITUD DE ACLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE DIVORCIO JUDICIAL.

DÍA	MES	AÑO									
OFICIALÍA NÚMERO DEL REGISTRO CIVIL ACLARACIÓ									RACIÓN		
OFICIALIA	ANUME	EL REGISTRO	REGISTRO CIVIL					ORIGE	N		
DEI MUN	ICIPIO D	F		, QRO.					CAPTUR	A	
PRESENTE.										FORMATO AC/0	006/2016
1. DATOS DEL PROMOVENTE O MANDATARIO											
	,	PRIMER APELLIDO			O APELLIDO			NOMBRE (S	5)		
	ÉFONO:		COR	REO EL	ECTRÓN						
DOMICILIO PARA RECIBIR		VIALIDAD:				INT	NTERIOR:		EXTERIOR:		
NOTIFICA		COLONIA/ LOCALIDAD:			MUNI	CIPIO:		ESTA	00:		
2. DATOS DEL TITULAR DEL ACTA											
			2. DATO	O DEE 1	HOLAIT	DEL AOT	Λ				
-		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO) APELLIDO			NOMBRE (S)		_
TIPO D	E ACTA:	DIVORCIO JUD.	OFICIALÍA:				LIBRO:	1	,		
NÚMERO D	E ACTA:		LOCALIDAD:				MUNICIPIO:	i i			
		1.1			A CORR	EGIR					
Ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo: Que con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 129 y 130 del Código Civil para el Estado de Querétaro, solicito											
			udicial en el sigui			o Courgo	Civii para e	LStaut	de Queit	stato, solici	10
		•	OS A CORREGIR		illao.						
OLIVALAR	ONIOAIII	ENTE EGO DAT	OO A OOMMEOIM								
			===== DAT	OS DEL	REGIST	RADOR	=======	=====	=======	:======	===
FECHA DE	REGISTR	0:									
			===== DA 1		L DIVOR	CIADO =					===
							LLIDO:				
EDAD:	AÑ	NOS. FECHA	DE NACIMIENTO	:			CURP:				
LUGAR DE	NACIMIE	NTO:		DIA	MES	ANO					
LUGAN DE	NACIVIL		ALIDAD	N	MUNICIPIO		ENTIDAD F	EDERAT	IVA	PAIS	
OFICIALÍA:		LIBRO:	ACTA:	L0	OCALIDA	ND:		_ MUNIC	IPIO:		
		.========	==== NOMBR	E (S) DE	LA DIV	ORCIADA				.======:	===
			11011121	L (0) D.	ב בא פוע	O I COI I CO	,				
PRIMER AF	PELLIDO:				SEGU	NDO APE	LLIDO:				
			DE NACIMIENTO								
				DIA	MES	AÑO					
LUGAR DE	NACIMIE	NTO:	OCALIDAD	BAL II	MCIBIO		ENTIDAD	EEDED AT		DVIC	
DATOS DE	NACIMIEI	_	OCALIDAD	IVIUI	VICIPIO		ENTIDAD	FEDERA	IIVA	FAIS	
OFICIALÍA:	!	LIBRO:	ACTA:								
ENTIDAD F	EDERATI	VA:		FECHA	DE REG	STRO: _					
EECHA DE	DESOLUC	CIÓN:			EECHA	DE E IEC	LITODIA:				









SECRETARÍA DE GOBIERNO Dirección Estatal del Registro Civil

4. PRUEBAS (SECCIÓN PARA USO EXCLUSIVO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL)

COPIA DEL LIBRO	FE DE BAUTISMO
IDENTIFICACIÓN OFICIAL	ACTA DE NACIMIENTO DE PADRES
ACTA DE NACIMIENTODEL INTERESADO	ACTA DE NACIMIENTO DE HERMANOS
CONSTANCIAS ESCOLARES	ACTA DE MATRIMONIO DE PADRES
ACTA DE MATRIMONIO	CARTA PODER
CURP O SAR	ACTA DE DEFUNCIÓN DE PADRES
ACTA DE NACIMIENTO DE HIJOS	OTROS:

5.- NOTAS IMPORTANTES

o. Notice in ordinates
☐ Todos los documentos deberán de presentarse en original (<i>con vigencia no mayor a un año</i>) y copia.
□ Una vez resuelta y asentada la aclaración, el dato que corresponde no podrá ser objeto de modificación posterior según el
último párrafo del artículo 129 del Código Civil del Estado de Querétaro vigente.
☐ Únicamente será aclarado el dato solicitado expresamente por el promovente.
□ Cuando el titular del acta sea un menor de edad, el trámite será promovido por ambos padres, tutor o quien detente la patria
potestad del menor, anexando para tal efecto copias de identificación oficial, actas de nacimiento de los mismos y acta de
matrimonio en su caso.

□ Cuando el trámite sea realizado por persona distinta al titular del acta, deberá anexar **Carta Poder** simple, con identificación oficial de quien otorga el poder, quien lo acepta y de dos testigos. La carta poder deberá ser dirigida al Oficial del Registro Civil con la siguiente leyenda: "se otorga poder para realizar el procedimiento administrativo de aclaración de acta" sin abreviar los nombres de quienes participen en ella, ratificándose las firmas del otorgante y los testigos ante el Oficial o Notario Público, de acuerdo a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 20 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro.

ADVERTENCIA En caso de que los documentos presentados **NO ESTÉN COMPLETOS** para justificar jurídicamente su aclaración, serán devueltos al promovente, pudiendo reingresar su trámite y acreditar su petición con el mismo pago de derechos.

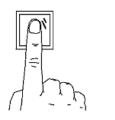
6. OBSERVACIONES (PARA USO EXCLUSIVO DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL)

"PROTESTO CONDUCIRME CON VERDAD"

Conforme a lo dispuesto en el artículo 259 último párrafo del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro.

EL CONTRAYENTE	LA CONTRAYENTE
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Sólo en caso de que ambos o alguno de los contrayentes promoventes o mandatarios no sepan firmar o escribir, además de estampar su huella será necesario que dos personas mayores de edad, firmen y pongan su nombre como testigos, incluyendo copia de sus identificaciones oficiales vigentes.



Coloque Coloque
aquí su aquí su
huella. huella.

El La
Contrayente Contrayente

PRIMER TESTIGO SEGUNDO TESTIGO
NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA

